ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el siguiente Estudios Previo, en el cual se ha desarrollado el siguiente diagnóstico de la necesidad:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

El Municipio de Puerto Tejada, para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, requiere el suministro permanente de productos de aseo y cafetería para brindar un buen ambiente laboral y satisfactorio a sus funcionarios.

Previendo las necesidades para un desempeño laboral armónico y el desarrollo de los procesos administrativo de la entidad, cuenta con impresoras láser y de cartucho de tinta las cuales se encuentran ubicadas en las diferentes secretarias y oficinas de la administración. Teniendo en cuenta lo anterior se requiere adquirir los tóner y tintas para cada una de las impresoras; y así garantizar el normal y eficiente desempeño de los procesos de impresión en las diferentes dependencias para cumplir con cada una de las metas propuesta.

Por lo anteriormente expuesto se acredita la necesidad y es conveniente adelantar un proceso de contratación ya que es necesario garantizar el desarrollo normal de los procesos administrativos de la institución.

Es de anotar que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad 2026.

En consecuencia, el procedimiento de contratación del presente proceso se adelantará a través de la causal de Mínima Cuantía, al tratarse de un contrato cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía señalado en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

2. OBJETO A CONTRATAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

2.1. TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: El objeto del contrato a desarrollar por el proponente será el siguiente: **SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y CABLEADO ELÉCTRICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA.**

2.2. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO (S)	Nombre - Producto
44121800;44122000;4111500;4319150; 44103103, 60105704;44122101;31201503;31201512;14111514; 44121704;44122011;14111507;55101504;44121506; 44121618;43211507;40101604;43211508;43212100; 43211711;56101703;56112103;56101708;56101714; 44121701;44121615;44121630;44102805;27112309; 45111606;49121503;44122012;1411151;41111604; 27111812;44112007;43202001;32101648;44111515; 60121809;12171703;44103103;44101800;44111520	**SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y CABLEADO ELÉCTRICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA**.

2.3 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio requiere el **SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y CABLEADO ELÉCTRICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA,** el presente contrato, designara como supervisor al Secretario de Talento Humano y Servicios Administrativos, para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL CONTRATO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte de la Alcaldía de Puerto Tejada, para el desarrollo del contrato cuyo objetivo es el **SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y CABLEADO ELÉCTRICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA.,** asignado a la administración municipal.

Se pretende contratar:

ITEM	DETALLE	UND	CANT
1	EXTENSION ELECTRICA ENCAUCHETADA INDUSTRIAL 10M	UND	25
2	TINTA (COMBO COLR NEGRO, -CYAN - MAGENTA - AMARILLO) EPSON 5190	COMBO	15
3	TINTA (COMBO COLR NEGRO, -CYAN - MAGENTA - AMARILLO) EPSON 5590	COMBO	15
4	COMBO INALÁMBRICO TECLADO + MOUSE TJ 808 COLOR NEGRO	UNIDAD	12
5	CABLE HDMI 7 METROS	UNIDAD	6
6	CABLE HDMI 3 METROS	UNIDAD	10

7	TONER SAMSUNG MLT -D111S2070FW	UNIDAD	12
8	TONER SAMSUNG HP MIT D 111XLM2020	UNIDAD	13
9	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SATA 512 GB	UNIDAD	15
10	TONER HP 137W1105*CON CHIP NEGRO LASERJET	UNIDAD	64
11	TONER 150A W1500A M111 MFP M141 CON CHIP	UNIDAD	40
12	TONER RICOH SP 3710SF CON CHIP	UNIDAD	63
	TOTAL		

3.2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES GENERALES

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Entregar los bienes de conformidad con los criterios establecidos en el contrato del presente estudio previos.
2. El contratista se obliga para con el municipio, a dar garantía por los elementos de salgan defectuosos en el término de tres (3) días.
3. El servicio deberá prestarse por parte del contratista en las instalaciones adecuadas y ser entregado en la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, calle 17 carrera 19 esquina
4. Será responsabilidad del contratista sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales, riesgos laborales, y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule el contratista seleccionado para cumplir con el objeto del contrato
5. Iniciar y ejecutar el contrato, dentro del plazo estipulado.
6. Atender los llamados por mala calidad o defecto en los bienes suministrados, los cuales deberán ser remplazado, dentro del término perentorio que determine el supervisor del contrato.
7. Realizar la entrega en el lugar, fecha y hora que se acuerde con el supervisor del contrato, y debe realizarse dentro del término de ejecución del contrato.
8. Programar las acciones que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
9. Utilizar el personal necesario e idóneo para la ejecución del contrato; personal el cual está bajo cuenta y riesgo del contratista, en cuyas obligaciones se encuentran obligaciones laborales, salarios, seguridad social, riesgos laborales y prestaciones sociales.
10. Utilizar las herramienta y materiales necesarios para la ejecución del contrato, los cuales deben ser de calidad, deben contar con las especificaciones técnicas exigidas

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para la correcta ejecución del objeto contractual el contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Cumplir con lo establecido en el objeto contractual, en concordancia con las actividades específicas establecidas en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre
b) Dar cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo establecido para su ejecución.
c) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
d) Dar estricto cumplimiento de acuerdo a la labor encomendada de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación y al contrato que suscriba con la entidad contratante, así como las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor.

e) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
f) Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
g) Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
h) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
j) Realizar máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
k) Aportar las garantías establecidas en el contrato.
l) Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato.
m) Las demás que por ley o contrato le correspondan Realizar informes de lo realizado.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente proceso se estima en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ONCE PESOS ($ 37.480.011) MCTE,** en virtud a:

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

Para efectos de la presente contratación y con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó un estudio para identificar los proveedores de servicios en el mercado dentro del perímetro de la municipalidad, para lo cual logró identificar a varios proveedores en el mercado.

Con el fin de determinar el valor para el suministro de elementos de tóner, tinta y demás elementos necesarios para suplir las diferentes necesidades de la administración municipal de Puerto Tejada Cauca, la Entidad realizó un estudio de mercado el cual hace parte integral del presente proceso**.**

A. Análisis del mercado: En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que tienen idoneidad y la experiencia específica para llevar a cabo el objeto contractual. La Alcaldía de Puerto Tejada, conoce el mercado y

encontró los posibles oferentes. Para desarrollar el objeto del presente proceso contractual

B. Análisis de la demanda: En relación a la demanda, la entidad ha realizado procesos cuyo objeto es el suministro de elementos para las impresoras del municipio de Puerto Tejada Cauca.

C. Análisis de la oferta: En relación a la oferta, la personas naturales o jurídicas que habitualmente suelen presentarse a este tipo de procesos, como lo es el suministro de tóner y tinta para las diferentes dependencias del municipio de Puerto Tejada Cauca.

4.2. ANÁLISIS DEL VALOR

Los recursos disponibles para la presente contratación y que correspondiente al presupuesto oficial ascienden a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ONCE PESOS ($ 37.480.011) MCTE** Igualmente se tuvo en cuenta los precios del mercado del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, Ciudades Circunvecinas

4.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

- El factor económico, para obtener el valor o presupuesto del objeto a contratar.
- Las características específicas y técnicas del servicio que se pretende contratar.

ITEM	DETALLE	UND	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	EXTENSION ELECTRICA ENCAUCHETADA INDUSTRIAL 10M	UND	25	$ 92.300	$ 96.278	$ 94.289	$ 2.357.225

2	TINTA (COMBO COLR NEGRO, - CYAN - MAGENTA - AMARILLO) EPSON 5190	COMBO	15	$ 120.000	$ 90.000	$ 105.000	$ 1.575.000
3	TINTA (COMBO COLR NEGRO, - CYAN - MAGENTA - AMARILLO) EPSON 5590	COMBO	15	$ 120.000	$ 90.000	$ 105.000	$ 1.575.000
4	COMBO INALÁMBRICO TECLADO + MOUSE TJ 808 COLOR NEGRO	UNIDAD	12	$ 115.000	$ 127.400	$ 121.200	$ 1.454.400
5	CABLE HDMI 7 METROS	UNIDAD	6	$ 159.600	$ 182.000	$ 170.800	$ 1.024.800
6	CABLE HDMI 3 METROS	UNIDAD	10	$ 84.571	$ 63.518	$ 74.045	$ 740.445
7	TONER SAMSUNG MLT - D111S2070FW	UNIDAD	12	$ 95.000	$ 84.117	$ 89.559	$ 1.074.702
8	TONER SAMSUNG HP MIT D 111XLM2020	UNIDAD	13	$ 120.000	$ 68.823	$ 94.412	$ 1.227.350

9	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SATA 512 GB	UNIDAD	15	$ 459.000	$ 590.000	$ 524.500	$ 7.867.500
10	TONER HP 137W1105*CON CHIP NEGRO LASERJET	UNIDAD	64	$ 95.000	$ 99.410	$ 97.205	$ 6.221.120
11	TONER 150A W1500A M111 MFP M141 CON CHIP	UNIDAD	40	$ 95.000	$ 90.000	$ 92.500	$ 3.700.000
12	TONER RICOH SP 3710SF CON CHIP	UNIDAD	63	$ 145.000	$ 129.999	$ 137.500	$ 8.662.469
	TOTAL						$ 37.480.011

Además, se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%
TASA DEL DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1%
RETEICA	1%
FONDO DE SEGURIDAD	5% (OBRA PÚBLICA)
ESTAMPILLA CASA DE JUSTICIA	2%

- Si factura IVA 19% de lo Facturado

4.4. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

Cotizaciones, cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentó dos (2) proveedor.

NRO	COTIZANTE	VALOR
1	CDIGITAL HOME	37.690.805
2	GRUPO KEYSYS S.A.S	37.269.223

4. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Administración Municipal, pagará al CONTRATISTA un anticipo del 50% del valor total del contrato una vez se hayan realizado todos los tramites de legalización del contrato y se hayan presentado la correspondiente cuenta, el 50% restante del valor del contrato una vez haya finalizado en su totalidad el contrato y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece por el tiempo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección, será de treinta (30) días a partir de la fecha de suscripción del acta inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. DISPONIBILIDAD QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
341	14/05/2026	2.1.2.02.01.003 MATERIALES Y SUMINISTRO ADMINISTRACION CENTRAL 2.1.2.02.01.004 MATERIALES Y SUMINISTRO ADMINISTRACION CENTRAL	$ 37.480.011

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

7	**1**	**2**	**3**	**4**
Clase	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente	interno	Interno	Interno	Externo
Etapa	Planeación	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Financiero	Operacional	Social	Regulatorio
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Mala valoración del presupuesto calculado por	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo	Riesgos asociados a los reclamos de Terceros sobre la selección del oferente que retrasen el	cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales , designación de

7	**1**	**2**	**3**	**4**
	la entidad.	de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos Habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Perfeccionamiento del contrato.	zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad,
¿Aplica?	Si	Si	Si	Si
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Necesidad de adición presupuestal y/o impacto en la ejecución del contrato.	No se cumplen los objetivos contractuales.	Impacto en la ejecución del contrato.	Impacto en la ejecución del contrato.
Probabilidad	1	2	1	1
Impacto	2	2	2	2
Valoración del riesgo	3	4	3	1
Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?	Sec. despacho	Supervisión	Supervisión	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Diligenciar y modificar presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto del contrato	Liquidación del contrato por parte de la entidad y hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato

7		**1**	**2**	**3**	**4**
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1
	Valoración del riesgo	2	2	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Contratista
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Revisión presupuestal previa a los procesos de contratación.	Muestreos aleatorios de calidad en los procesos de selección.	Reuniones periódicas con la población beneficiaria del proyecto.	Verificación de las condiciones externas al contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Antes de iniciar los procesos de contratación	A la entrega	N/A	A la entrega

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista este debe presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2, sean aplicables dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento:	20% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los elementos suministrados	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y un (1) mes más.
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	100% del valor del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo

La garantía debe contener, la coberturas y vigencias, numero del proceso de selección, objeto, y además deberá contener la siguiente información.

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA -CAUCA
NIT:	891500580-9
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 CALLE 17 ESQUINA
MUNICIPIO:	PUERTO TEJADA
TELÉFONO:	8280151

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir de la suscripción del acta de inicio, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Se estima la inclusión de estos amparos, en los porcentajes y vigencias antes señalados, ya que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las obligaciones a cargo del contratista, la entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial a cargo del contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo; el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas

de la contratación de personal para la ejecución del contrato y los perjuicios derivados por la deficiente calidad del servicio prestado.

4. DATOS DEL ESTUDIO PREVIO

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMA ELECTRÓNICA
LUIS FERNANDO AMU FORI
Secretario de Talento Humano y Servicios Administrativos
Rol Técnico

FIRMA ELECTRÓNICA
ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Rol Jurídico

FIRMA ELECTRÓNICA
MARIA MIRIAM HURTADO MONTAÑO
Secretaria de Hacienda
Rol Financiero

Proyectó/Digitó: Proyectó/Digitó: Adriana González Possú – Contratista
Revisó: Luis Fernando Amu Fori- Secretaria de Talento Humano
Aprobo: Luis Fernando Amu Fori- Secretaria de Talento Humano